	HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E NIT. 892.000.264 – 4	
	PROCESO GESTIÓN DE JURÍDICA	
	FORMATO SOLICITUD DE NECESIDADES	
Fecha:05/12/2025	Código: GJ-FR-13	Versión: 01

SOLICITUD DE NECESIDAD ADMINISTRATIVA

BIEN		SERVICIO	x	No. ORDEN:	

* Fecha de solicitud: 21 (DD) 8 (MM) 2026 (AAA) *Dependencia: Asistencial *Teléfono: 6560160

*** DESCRIPCION DE LA SOLICITUD:** "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION COMO GESTOR COMUNITARIO DE SALUD PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS) EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 709 DE 2025 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCILA PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD".

Prioridad de la solicitud: Alta o prioritaria ☐ Normal ☒ Baja ☐

CAUSA QUE ORIGINA LA SOLICITUD: Asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", para el fortalecimiento del nivel primario, basado en la Atención Primaria en Salud, a través de la conformación y operación de equipos básicos de salud por medio de la resolución 709 de 2025 al Hopital Municipal de Acacias E.S.E.

JUSTIFICACION O DIAGNOSTICO:

Este perfil es fundamental para facilitar los Acuerdos sobre el despliegue de los equipos básicos en territorio, para lo cual deberán generarse los acercamientos o espacios necesarios de dialogo con los actores claves comunitarios identificados inicialmente, con el fin de socializar, validar y acordar o concertar sobre: i) objetivos y apuesta de los EBS en los territorios encaminado al logro conjunto de resultados en salud; ii) la propuesta, aspectos o criterios de la definición de territorios y microterritorios y de los EBS; iii) despliegue de los equipos básicos y la relevancia de la participación social y comunitaria, el reconocimiento de liderazgos y roles comunitarios, encaminado hacia el aporte y facilitación de procesos comunitarios y en salud. Así mismo, para consolidar sostenibilidad en los procesos se evaluará la necesidad de generar espacios periódicos o continuos semestrales o anuales con los actores comunitarios claves para recoger su percepción y las propuestas de ajuste o mejora requeridas.
La contratación de este perfil es indispensable para garantizar los siguientes componentes misionales de la ESE; el gestor comunitario es el articulador esencial que conecta los servicios de salud con la realidad del territorio. Su importancia se resume en tres pilares fundamentales:
• Enlace de Confianza: Es el puente humano que facilita la entrada del personal médico a las comunidades, superando barreras culturales y de desconfianza gracias a su conocimiento del entorno local.
• Identificador de Riesgos: Su mirada va más allá de la enfermedad; identifica los determinantes sociales (falta de servicios, pobreza, entorno familiar) que afectan la salud, permitiendo que el equipo médico actúe de forma preventiva y no solo reactiva.
• Garante de la Continuidad: Asegura que los tratamientos no se queden en la consulta. Realiza seguimiento en los hogares, verifica la adherencia a medicamentos y gestiona que las citas y remisiones se cumplan efectivamente.
En definitiva, la contratación del gestor comunitario de salud no solo es un requisito de cumplimiento según la Resolución 709 de 2025, El gestor comunitario humaniza la atención y transforma el modelo de salud en uno proactivo y participativo, garantizando que el derecho a la salud llegue hasta el último hogar.

*Firma de Solicitante | * Firma quien Recepciona | * Firma quien aprueba

Nota: Es responsabilidad del Funcionario/Contratista el Uso debido de los Equipos y la Infraestructura del Hospital de Acacias E.S.E.

Espacio de uso exclusivo para administración

Observaciones: _____